



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO BGC—NUM. 001 1081 CARACTERISTICAS 113282001

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 18 de septiembre de 1991

Número 56

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Pedro Atzompa, Municipio de Tecámac, Méx. (Reg.—1006).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Reforma Agraria.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 80., 121 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Que por oficio número 100.—733 de fecha 8 de octubre de 1982, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 12-00-00 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN PEDRO ATZOMPA", Municipio de Tecámac, del Estado de México, para destinarlos a la construcción de la carretera México-Pachuca, tramo Entronque Morelos-Entronque Tizayuca II, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 122 fracción II del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente con fecha 6 de junio de 1983, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hizo suya la solicitud formulada por la Secretaría citada. La solicitud de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitió y quedó registrada en la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria y se inició el procedimiento relativo. Esa Dirección, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, Méx., (Reg--1006).

**AVISOS JUDICIALES:** 403-A1, 3587, 3582, 404-A1, 402-A1, 3590, 3581 y 3592.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3588, 3589, 3586, 3591, 3416, 3584 y 3585.

(Viene de la primera página)

núcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficio número 483021 de fecha 12 de septiembre de 1983 y publicaciones de la solicitud en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de octubre de 1983 y en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México* el 29 de octubre de 1984. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado, la Comisión Agraria Mixta y el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. manifestaron que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que obtuvo una superficie real por expropiar de 107,631.00 M<sup>2</sup>. de temporal de uso colectivo.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: Por Resolución Presidencial de fecha 6 de octubre de 1933, publicada

en el *Diario Oficial de la Federación* el 31 de octubre de 1933 y ejecutada el 17 de noviembre de 1934, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN PEDRO ATZOMPA", Municipio de Tecámac, del Estado de Mé-

xico, una superficie total de 460-00-00 Has. para beneficiar a 80 capacitados en materia agraria; asimismo, por Resolución Presidencial de fecha 26 de octubre de 1938, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de noviembre de 1938, se concedió al poblado de referencia por concepto de primera ampliación de ejido, una superficie total de 221-20-00 Has. de agostadero para beneficiar a 64 capacitados en materia agraria, dicha Resolución se ejecutó el 13 de noviembre de 1938 y por Decreto Presidencial de fecha 17 de enero de 1979, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 8 de marzo de 1979, se expropió al ejido del poblado de referencia, una superficie de 1-54-90 Has. a favor de Petróleos Mexicanos para destinarse al alojamiento del gasoducto México-Salamanca.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$1,200.00 por metro cuadrado para los terrenos de temporal, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 107,631.00 M<sup>2</sup>. a expropiar es de \$129'157,200.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió en su oportunidad, sobre la solicitud de expropiación; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.**—Que no obstante que la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas fue quien promovió la expropiación que nos ocupa, de acuerdo con lo que establece el Decreto de Reformas

a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de fecha 23 de diciembre de 1982, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, que señala que la construcción de caminos, puentes federales e internacionales y aeropuertos federales, son atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la presente acción deberá decretarse a favor de esta Secretaría.

SEGUNDO.—Que no obstante que la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria concluyó que la explotación de los terrenos a expropiar es de uso individual, de los trabajos técnicos e informativos que se realizaron para resolver el presente expediente, se desprende que en los terrenos de referencia existe parcelamiento económico y como la Ley Federal de Reforma Agraria no contempla este tipo de parcelamiento, los terrenos a expropiar se deben considerar de uso colectivo.

TERCERO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción II en relación con el 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 107,631.00 M<sup>2</sup>. de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN PEDRO ATZOMPA" Municipio de Tecámac, del Estado de México, a favor de la

Secretaría de Comunicaciones y Transportes, terrenos que destinará a la construcción de la carretera México-Pachuca, tramo Entronque Morelos-Entronque Tizayuca II. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "SAN PEDRO ATZOMPA", quedando a cargo de la citada Dependencia pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 129'157,200.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señalan el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8o. fracción V, 112 fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

PRIMERO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 107,631.00 M<sup>2</sup>. (CIENTO SIETE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y UN METROS

CUADRADOS) de temporal de uso colectivo, de terrenos del ejido de "SAN PEDRO ATZOMPA", Municipio de Tecámac, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien los destinará a la construcción de la carretera México-Paduca, tramo Entronque Morelos-Entronque Tizayuca II.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 129'157,200.00 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES, CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL, DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—La indemnización correspondiente conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "SAN PEDRO ATZOMPA", 107,631.00 M<sup>2</sup>. (CIENTO SIETE MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y UN METROS CUADRADOS) de uso colectivo.

CUARTO.—Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de "SAN PEDRO ATZOMPA", Municipio de Tecámac, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Patricio Chirinos Calero**.- Rúbrica.- El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Andrés Caso Lombardo**.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. GUEDELIA BADILLO LOPEZ

MA. DEL CARMEN BADILLO ROMERO, en el expediente marcado con el número 923/91, que se tramita ante este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto al lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 9 "A", de la colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.75 m con lote 13; al sur: 16.75 m con lote 15; al oriente: 9.10 m con lote 37; al poniente: 9.00 m con calle Llanada; con una superficie total de 151.00 metros cuadrados. Figurándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, y se le previene que de no hacerlo, las subsiguientes notificaciones aun las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, Nezahualcóyotl, México, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 403-A1 -18, 30 septiembre y 10 octubre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 707/88-2

EMPLAZAMIENTO A ROGELIO CASTRO Y ESTELA E. OLMOS AMELIA PIQUEMILH SALAZAR, promueve juicio ordinario civil reivindicatorio de ROGELIO CASTRO Y ESTELA E. OLMOS, del predio consistente en el lote de terreno número uno "A", de la manzana Dos, del fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, ubicado en jurisdicción de Tlalnepantla, Estado de México, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, en caso de no hacerlo hágansele las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por medio de rotulón, además se fijará en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

3587—18 30 septiembre y 10 octubre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente Núm. 2314/91.

C. LUCRECIA GOMEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno denominado Xotatengo, ubicado en calle Hilda'go No. 20 en Melchor Orampo, México, que mide y linda; al norte: en dos tramos rectos uno de

35.75 m y 6.28 m lindando ambos con Arnulfo Pérez, al sur en dos tramos uno de 20.00 m con Felipe Pérez, y 21.28 m con Felipe Pérez, al oriente: dos líneas, 11.81 m y 1.56 m con Juan Viquez al poniente: dos líneas una 14.00 m y 60.60 m con calle Hilda'go de la alcaldía, con superficie 535.93 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y son dados el 5 de septiembre de 1991.—Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crea con uno mejor.—Doy fe.—La C. Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

3587—18, 23 y 26 septiembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

PEDRO GOMEZ CARAPUCHETA Y

ERNESTO GOMEZ CARAPUCHETA

Han promovido ante este juzgado bajo el número 2091/91, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto del lote denominado "El Caño", ubicado en la calle de Moctezuma número treinta y uno, San Bartolomé Teayuca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m linda con calle pública; al sur: 9.00 m con calle pública; al oriente: 22.50 m con la señora Micaela Palacios y al poniente: 23.65 m con la señora Micaela Palacios, con una superficie total de 234.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, Mex., y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo.—Se expide a los 3 días del mes de septiembre de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

404-A1. -18 septiembre, 2 y 16 octubre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

Expediente Núm. 1550/91.

C. ABENAMAR OVALLE MUÑOZ

La señora HILDA CHAVEZ CANALES, promueve en su contra divorcio necesario, reclamándole las siguientes prestaciones: a).—La disolución forzosa del vínculo matrimonial que los une; b).—La pérdida de la patria potestad sobre HILDA TALINA, ABENAMAD ADRIAN Y ROSA OVALLE CHAVEZ, c).—El pago de gastos y costas que el juicio origine; d).—La liquidación de la sociedad conyugal. Por auto de fecha 4 de septiembre de 1991, el C. Juez dictó un auto en el que por ignorarse el domicilio del demandado ordenó se emplazara por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado fijándose en la puerta de este tribunal, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca México y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, Méx., y se da el 11 de septiembre del año en curso (1991).—Doy fe.—La C. Secretaria de Ac. P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

402-A1.—18, 30 septiembre y 10 octubre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

TRINIDAD CARLOS BEZERRA OROZCO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "Tlaxcoac", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de San Diego municipio de Texcoco, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Fernando Sánchez; al sur: 20.00 m con Telesforo de la Vega Millán; al oriente: 10.00 m con tercera cerrada de Empedradilla; y al poniente: 10 m con Telésforo de la Vega Millán, con una superficie total de 200 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO, y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. Lilia Soledad Vázquez Saldaña.—Rúbrica. 3590.—18 septiembre, 2 y 16 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1889/91.

Segunda Secretaría.

MIGUEL MARIN RUELAS Y MARIA DEL CARMEN F. NAJERA JUAREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "El Chiquero", ubicado en la calle de Aldama sin número en el pueblo de Tecamachalco, municipio de los Reyes la Paz, Estado de Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.64 m colindando con calle Aldama; al sur: 9.43 m colindando con Severiano Jiménez; 32.45 m colindando con Albina Romero; al poniente: 32.45 m colindando con María Castro viuda de Fernández; con superficie total aproximada de 289.38 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Méx., a 9 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica. 3581.—18 septiembre, 2 y 16 octubre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1923/91.

Segunda Secretaría.

PAULINA BARRERA RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno denominado "El Horno", ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de Méx., de este distrito judicial de Texcoco, Estado de Méx., que mide y linda; al norte: 18.43 m con propiedad de la misma promotora; al noreste: 42.96 metros con propiedad de la misma promotora; al noroeste: 22.41 m con la misma promotora; al suroeste: 51.64 m con Clemente Álvarez; al sureste: 40.90 m con Sofía Banda y Esther de Montes, con una superficie aproximada de 1,303.965 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de Méx., a 12 de septiembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zuñiga.—Rúbrica. 3592.—18, 23 y 26 septiembre.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Exp. 259/846/91, PERFECTO DELGADO MEJIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 3 Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos Oriente, sur: 10.00 m con Mateo Rodríguez, oriente: 18.60 m con calle Morelos, poniente: 18.60 m con María de Jesús Delgado Mejía.

Superficie aproximada de: 186.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 3 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 3588.—18, 23 y 26 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O S

Exp. 1083/91, ING. CONRADO RAMIREZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de los llamados de común repartimiento, ubicado en el paraje denominado "La Joya" en Atotonilco, perteneciente al barrio de Teotla del municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda; al norte: 39.60 m con propiedad de Pedro Domínguez, al sur: 18.00 m con Gabino Bernal Herrera, al oriente: 138.00 m con línea ondulada con camino vecinal; al poniente: en cinco líneas, la primera de norte a sur de 41.00 m con bosque, la 2a. de poniente a oriente de 11.00 m la 3a. de norte a sur de 43.00 m lindando ambas líneas con Alberto Vázquez, la 4a. de poniente a oriente de 15.50 m la 5a. de norte a sur, 34.00 m con Gabino Bernal Herrera.

Y tiene una superficie de: 4,169.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 1085/91, C. ING. CONRADO RAMIREZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la falda oriente del Cerro de I. Tres María, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; noroeste: 112.00 m con propiedad de Hilario y Salvador Vázquez, suroeste: 106.00 m con propiedades de Atanacio Chávez y Jacinto Vázquez, poniente: 175.00 m con propiedad de Jacinta Vázquez.

Superficie aproximada de: 4,025.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 1054/91, ING CONRADO RAMIREZ GONZALEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Peña Colerada en Atonilco Barrio de Teotla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 28.00 m con Anteguo camino carretera a Teotla, sur: 39.00 m con propiedad del Ing. Conrado Ramirez González, oriente: 37.20 m con propiedad de Pedro Dominguez, poniente: 39.60 m con propiedad de Alberto Vázquez.

Superficie aproximada de: 1,286.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 4 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 738/91, JUAN MORALES AVILES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado Rincon Vivero, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 15.00 m con carretera a San Nicolás T., sur: 17.65 m con Oscar Jaimes Morales, oriente: 53.40 m con Rafael Flores Sandoval, poniente: 58.30 m con Juan Zavala Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 911.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador; Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. 739/91, JUAN MORALES AVILES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon Vivero, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 10.40 m con carretera, sur: 8.60 m con Pozo de Oscilación, oriente: 45.00 m con Guillermo Flores S., Poniente: 46.50 m con Rafael Flores S.

Superficie aproximada de: 434.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador; Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 737/91, MAURILIO ZARZA COLIN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xococusco, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 67.00 m con Eloy Salguero Limas, sur: 67.00 m con José Castillo Olivares y Rafael López T., oriente: 95.00 m con un canal de agua, poniente: 92.50 m con calle principal.

Superficie aproximada de: 6,315.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador; Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 740/91, FELIPE GARCIA ESQUIVEL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Sifón, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 22.00 m con Luisa García García, sur: 14.00 m con tubería del Plan Cutzamala, oriente: 37.00 m con una barranca, poniente: 46.00 m con carretera

Superficie aproximada de: 747.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de septiembre de 1991.—El C. Registrador; Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 9919/91, CATALINA VALENCIA SANDOVAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 60.00 m con Amelia Valencia Sandoval, sur: 60.00 m con Raúl Valencia, oriente: 8.10 m con Vicente López, poniente: 8.10 m con Av. Antonio Alzate.

Superficie aproximada de: 486.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 27 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 10012, HERMENEGILDO RIVERA FRIAS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 214.00 m con Feliciano Flores, sur: 221.00 m con Luz Jalpa viuda de Granados, oriente: 17.00 m con carril, poniente: 18.00 m con José Trujano.

Superficie aproximada de: 3,697.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 10011/91, FELICIANO RAMIREZ HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlahuimilolpan, municipio de Tlahuamalc, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 105.00 m con Timoteo Gutiérrez, sur: 76.00 m con calle Canal, oriente: 26.40 m con Leonor Espinoza Yescas, poniente: 96.75 m con Jesús Sotelo Solís.

Superficie aproximada de: 5,572.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 9945/91, CECILIO FILEMON AMADOR SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tlahuacahuacán municipio de Tlahuamalc, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 36.00 m con Vicente Ortiz, sur: 37.00 m con Bonifacio Pérez, oriente: 13.00 m con Lucrecia Martínez Guzmán, poniente: 13.00 m con calle Independencia.

Superficie aproximada de: 474.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 9944/91, JESUS RODRIGUEZ GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Rafael municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 7.62 m con casa grande, sur: 9.82 m con calle 16 de Septiembre, oriente: 57.75 m con callejón, poniente: 57.75 m con Saturnino Espinoza.

Superficie aproximada de: 504.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 9943/91, CECILIO FILEMON AMADOR SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuauterco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 12.75 m con calle, sur: 12.75 m con Daría Juárez, oriente: 89.00 m con Tomás Castillo, poniente: 89.00 m con Jesús Rodríguez.

Superficie aproximada de: 1,134.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. 9234/91, SIXTO LOPEZ ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huiztzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 18.00 m con calle 16 de septiembre, sur: 18.00 m con Antonio de Jesús, oriente: 29.00 m con María Ortiz Martínez, poniente: 29.00 m con Genaro Martínez Calderón.

Superficie aproximada de: 522.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 9942/91, ISABEL RAMIREZ SORIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 31.80 m con Guillermina Estrada López, sur: 32.10 m con Esteban Juárez Hernández, oriente: 15.00 m con calle de La Paz, poniente: 15.00 m con José Luz Suárez Hernández.

Superficie aproximada de: 479.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 29 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 7652/66/91, ARTURO HOPPE RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 76.00 m linda con señor

Arturo Hoppe Ramírez; sur: 74.90 m linda con señor Arturo Hoppe Ramírez, oriente: 30.00 m linda con, poniente: 32.00 m linda con Monte Comunal de Santa María Mazatla

Superficie aproximada de: 2,339.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 29 de mayo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 6136/1166/91, ANA MARIA RAMIREZ BAEZ DE SAAVEDRA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepatlaxco, municipio de Nahuacpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 40.00 m linda con Tampico Cía. General Inmobiliaria; sur: 47.00 m linda con barranca y/o, Tomás Roque; oriente: 68.00 m linda con la señorita Carmen Pineda Matilde; poniente: 63.00 m linda con señor Eleuterio Jacinto Diego

Superficie aproximada de: 2,850.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 7653/67/91, OSCAR ROBERTO UREÑA CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 47.45 m linda con centro de Salud; sur: 46.30 m linda con Ofelia Sayas de Mancilla; oriente: 38.00 m linda con Ofelia Sayas de Mancilla; poniente: 47.61 m linda con Carretera a Santa Ana Plazaña.

Superficie aproximada de: 1,921.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 7654/65/91, ANGEL LUIS PITOL RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 44.00 m linda con la señorita Lourdes Loperena; sur: 55.00 m linda con la propietaria Aurora Hernández; este: 40.00 m linda con camino privado; oeste: 40.00 m linda con señor Ricardo González Bolaños.

Superficie aproximada de: 1,980.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3588.—18, 23 y 26 septiembre.

Exp. 11416/2/9/91, C. PABLO HERNANDEZ MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Coatepec, P.D. Tepexomulco, mide y linda; al norte: 17.10 m con María Hernández Hdez.; al sur: 16.50 m con Salvador Romero Juárez; al oriente: 7.50 m con Humberto Hernández Candelas; al poniente: 7.50 m con calle Tepezicasco; superficie de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3589.—18, 23 y 26 septiembre



Exp. 11436/229/91, ARTEMIO ORTIZ VILLANUEVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Zonquinteca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Raúl González Rubio; al sur: 20.22 m con Carmen González Pérez; al oriente: 8.00 m con calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con límite de colonia; superficie de: 160.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 —18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11435/228/91, SALVADOR ROMERO JUAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Tepexomulco, mide y linda: al norte: 16.50 m con Pablo Hernández Méndota; al sur: 16.00 m con privada Tepetzcasco; al oriente: 7.50 m con Humberto Hernández Candelas; al poniente: 7.50 m con calle Tepetzcasco; superficie de: 121.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 —18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11434/227/91, MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Tepexomulco, mide y linda: al norte: 34.00 m con Agustín Soberanes; al sur: 33.10 m con Pablo Hernández y Humberto Hernández; al oriente: 11.00 m con Adrián Segura; al poniente: 9.30 m con calle Tepetzcasco; superficie de: 332.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 —18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11411/224/91, NICANORA VAZQUEZ DE LA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tepetitlac, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote 5; al oriente: 15.00 m con lote 19; al poniente: 15.00 m con lote 17; superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 —18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11439/232/91, C. HILARIO MARTINEZ LEDEZMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Carlos, Ecatepec de Morelos, P.D. La Loma, mide y linda: al norte: 10.00 m con Luis Chávez; al sur: 10.00 m con calle Benito Juárez; al oriente: 20.00 m con Evangelina Yezano; al poniente: 20.00 m con Francisca Ríos; superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 —18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11440/233/91, C. FRANCISCA GONZALEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Carlos, Ecatepec de Morelos, P.D. La Loma, mide y linda: al norte: 14.00 m con María de la Estrada; al sur: 8.00 m con Crescencio Melo; al oriente: 11.00 m con camino (calle Cuauhtémoc); al poniente: 10.00 m con Ascención Vega; superficie de: 110.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 —18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11447/240/91, SIXTO ANDRADE PAULINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Lechepa, mide y linda: al norte: 19.85 m con propiedad privada; al sur: 20.80 m con lote 2; al oriente: 7.90 m con propiedad privada; al poniente: 7.85 m con calle sin nombre; superficie de: 10.04 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 —18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11443/236/91, MELQUIADES ORNELAS ROJAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Lomas de San Carlos, municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle No. 2; al sur: 9.50 m con Federico González; al oriente: 24.50 m con Aurora de la Vega Molina; al poniente: 14.25 m con ejido de Tulpetlac; superficie de: 189.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 —18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11446/239/91, JOSE MONTES HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Méx., P.D. Tepexomulco, mide y linda: al norte: 7.00 m con Guadalupe López de Cortazar; al sur: 7.00 m con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 23.45 m con Adrián Segura; al poniente: 23.20 m con Santiago Cortez; superficie de: 163.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 —18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11445/238/91, GUADALUPE ARCOS HERRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Lomas de San Carlos, mpio. Ecatepec de Morelos, Méx., Miguel Reyes; al oriente: 20.00 m con Juan Espinoza; al poniente: 20.00 m con Julián Cova; superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica

3589 —18, 23 y 26 septiembre

Exp. I.A. 11456/249/91, C. JORGE ISAAC HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Nopalera 2, mide y linda: al norte: 7.00 m con lote 1; al sur: 7.00 m con calle sin nombre; al oriente: 19.00 m con lote 1; al poniente: 19.00 m con lote 3; superficie de: 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 27 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3589.-15, 23 y 26 septiembre

Exp. 11437/230/91, ELIAS HERNANDEZ MATIAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpelac municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, P.D. La Nopalera, mide y linda: al norte: 10.15 m linda con calle sin nombre; al sur: 7.10 m con propiedad privada; al oriente: 15.42 m con propiedad privada; al poniente: 13.00 m con lote 10; superficie de: 120.36 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla Méx. a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3589.-18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11429 222/91, TRINIDAD YUGO ISIDORO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Joya Gpe. Victoria, Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 22.00 m con Ernesto Juárez; al sur: 22.00 m con Miguel Angel Fernández Padilla; al oriente: 10.00 m con Gelacio Cortez; al poniente: 10.00 m con calle Progreso; superficie de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3589.-18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11417/210/91, MA DEL CONSUELO MENDOZA DE PAREDES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Tepexomulco, mide y linda: al norte: 8.00 m con María Hernández Hdez; al sur: 8.00 m con privada Tepezcasco; al oriente: 15.00 m con Adrián Segura; al poniente: 15.00 m con Humberto Hernández Candelas, superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3589.-18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11432/215/91, C. AKMANDO DAVILA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Carlos, Ecatepec de Morelos, P.D. La Loma, mide y linda: al norte: 4.00 m con calle; al sur: 19.00 m con Vicente Mancera; al oriente: 20.00 m con Asunción Vega; al poniente: 23.00 m con Salvador Sánchez; superficie de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3589.-18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11413/206/91, AGUSTIN JAVIER JIMENEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpelac, municipio de Ecatepec de Morelos, P.D. Tepexomulco, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con Adela Flores; al oriente: 15.00 m con Javier Ibarra; al poniente: 15.00 m con Adela Flores; superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3589.-18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11412/205/91, ABEL DIAS LUNA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, P.D. Zonquantea I., mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 23, al sur: 15.00 m con lote 21; al oriente: 8.00 m con lotes 4 y 5; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre; superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla Méx. a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3589.-18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11414/207/91, C. YOLANDA CONTRERAS DE DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Tepexomulco, mide y linda: al norte: 15.15 m con Jorge Ponce López y/o; al sur: 14.40 m con Emiliano Carrasco Morro; al oriente: 8.50 m con Pascual Cruz Martínez; al poniente: 8.55 m con calle Tepezcasco; superficie de: 125.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3589.-18, 23 y 26 septiembre

Exp. 11415/208/91, C. JORGE PONCE LOPEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, P.D. Tepexomulco, mide y linda: al norte: 15.90 m con Juan Manuel Ortiz Becerra; al sur: 15.15 m con Yolanda Contreras de D; al oriente: 8.00 m con Rosa Hernández de Ramírez; al poniente: 8.05 m con calle Tepezcasco; superficie de: 124.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 28 de agosto de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

3589.-18, 23 y 26 septiembre

Exp. 17197/326/90, JUAN BERNAL URIOSTEGUI, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Clara Coatitla municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, predio denominado "Cuanalco", mide y linda: norte: 19.10 m y linda con Andres López; sur: 18.18 m y linda con Juan Bernal Uriostegui; oriente: 7.00 m y linda con Verónica Gallo Rodríguez; poniente, 7.10 m y linda con calle Cuanalco; superficie aproximada de: 131.41 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 11 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3586.-18, 23 y 26 septiembre

Exp. E. 6234/47/91, GISELA ROCHA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, lote 26, Sta. Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 17.00 m con Armando Muñoz; sur: 17.00 m con Hermelino Cruz; oriente: 7.00 m con calle Independencia; poniente: 7.00 m con María Luisa Aiverado; superficie aproximada de: 119.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3591.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. I.A. 6233/46/91, JOSEFINA RESENDIZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, calle Vicente Guerrero, Sta. Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 3.00 m con Sr. Vicente Jacinto González; sur: 7.87 m con calle Morelos; oriente: 27.64 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 9.75 y 21.20 m con J. Guadalupe González y Vicente Jacinto González superficie aproximada de 249.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3591.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. I.A. 6231/44/91, JOSE REFUGIO QUEZADA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Mexall, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.00 m con terreno que se segrega; sur: 12.00 m con terreno que se segrega; oriente: 15.50 m con terreno que se segrega; poniente: 17.50 m con Victoriano Marquez; superficie aproximada de: 196.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3591.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. I.A. 6262/75/91, AGUSTIN GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, calle Gustavo Baz, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 15.80 m con Sr. Gotero Portillo; sur: 15.80 m con Sr. Antonio Lagor; oriente: 11.0 m con Sr. Cecilio Martínez; poniente: 22.25 m en camino público; superficie aproximada de: 278.27 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3591.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. I.A. 6255/70/91 ANICETO RESENDIZ PALMA y/o SILVIA MARTINEZ DE RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo, lote 32, Sta. María Tlayacampa municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 14.91 m con Av. Hidalgo; sur: 14.42 m con Sr. Eloy González; oriente: 5.31 m con calle Niños Héroes; poniente: 8.80 m con Sra. Graciela Rodríguez de B, superficie aproximada de: 125.911 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3591.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. I.A. 6246/59/91, MARIA DEL CARMEN VARGAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo Baz No. 26, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.36 m con Dr. Gustavo Baz; sur: 7.75 m con el mismo terreno; oriente: 16.00 m, poniente: 18.80 m con Virgilio Zarazua; superficie aproximada de: 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3591.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. I.A. 6240/53/91, MERENCIANA TELLEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Ladera y Ladera, Sta. Ma. Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.26 m con Sra. Paulina Espinoza; sur: 20.00 m y 15.00 m con Sr. José Romero y Sra. Consuelo Guerrero; oriente: 13.80 m con Sr. Dionicio; poniente: 12.60 m con calle; superficie aproximada de: 430.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3591.—18, 23 y 26 septiembre

Exp. I.A. 6236/49/91, CONSUELO GUERRERO TELLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 5, Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con el mismo terreno; sur: 10.00 m con calle; oriente: 30.00 m con Enrique Tovar; poniente: 20.00 m con el mismo terreno; superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 30 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

3591.—18, 23 y 26 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

Exp. 0.0204, MARIO ALCANTARA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 76.40 m con Agustín Rodríguez Pineda; sur: 76.50 m con María Alcántara Díaz; oriente: 20.20 m con privada particular; poniente: 20.56 m con Mateo Rojas Cortez; superficie aproximada de: 1,558.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Galvez.—Rúbrica.

3591.—18, 23 y 26 septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

L.N. 1071/91 ALFREDO GONZALEZ PERDOMO y LUIS MORENO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Felipe, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 116.73 m con David Acacio Romero; sur: 103.17 m con Luis Moreno Valdez; oriente: 45.00 m con Fausto García; poniente: 52.40 m con Luis Moreno Valdez; superficie aproximada de: 5355 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 5 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

359 --18, 23 y 26 septiembre

## NOTARIA PUBLICA No. 28

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E .

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario Número Veintiocho del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones la casa No. 2 de la calle Bosque de la Fé, esquina Bosque de Minas, Fracto. Bosques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 53920 y autorizando para oír y recibir a los señores ALEJANDRO ROA, ANTONIO ROSAS Y JOSE LUIS MARTINEZ, ante usted comparezco y expongo:

Que en escritura pública número 11,546 de fecha 12 de agosto de 1991, pasada ante mí fé, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MAGDA MONTEMAYOR FLORES DE GARZA quien falleció en México, Distrito Federal, el día 26 de abril de 1991.

Que el señor ALFREDO GERARDO GARZA LOZANO, comparece ante mí, como ALBACEA, designada por el de cujus y acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, asimismo acepta el cargo de Albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifiesta que procederá a la formulación del inventario respectivo.

PROTESTO LO NECESARIO.

Huix., Méx., a 13 de agosto de 1991.

A T E N T A M E N T E .

EL NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.—Rúbrica.

OP: 14,892/Inz. \* para ser publicado de 7 en 7 días.

3416.—6 y 18 septiembre.

## NOTARIA PUBLICA No. 28

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario Número Veintiocho del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones la casa No. 2 de la calle Bosque de la Fé, esquina Bosque de Minas, Fracto. Bosques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 53920 y autorizando para oír y recibir a los señores ALEJANDRO ROA, ANTONIO ROSAS Y JOSE LUIS MARTINEZ, ante usted comparezco y pido que se sirvan publicar por dos ocasiones de siete en siete días lo siguiente:

"Que en escritura pública número 11,527 de fecha 7 de agosto de 1991, pasada ante mí fé, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del señor LORENZO DE JESUS FOUBERT DE LA VEGA, quien falleció en Nautacan de Juárez, Estado de México, el día 23 de mayo de 1991.

Que la señora BEATRIZ EUGENIA ROMERO CORTES VIUDA DE FOUBERT, comparece ante mí, como albacea, designada por el de cujus y acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, asimismo acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifiesta que procederá a la formulación del inventario respectivo".

PROTESTO LO NECESARIO.

Huix., Méx., a 4 de septiembre de 1991.

A T E N T A M E N T E .

EL NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.—Rúbrica.

3584.—18 y 27 septiembre.

## NOTARIA PUBLICA No. 28

TLALNEPANTLA, MEX.

## AVISO NOTARIAL

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario Número Veintiocho del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas y notificaciones la casa No. 2 de la calle Bosque de la Fé, esquina Bosque de Minas, Fracto. Bosques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, Código Postal 53920 y autorizando para oír y recibir a los señores ALEJANDRO ROA, ANTONIO ROSAS Y JOSE LUIS MARTINEZ, ante usted comparezco y pido que se sirvan publicar por dos ocasiones de siete en siete días lo siguiente:

"Que en escritura pública número 11,637 de fecha 9 de septiembre de 1991, pasada ante mí fé, quedó radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JAMIL MAHAMED BULHOSEN BULHOSEN, quien falleció en México, Distrito Federal, el día 5 de noviembre de 1988.

Que el señor RIAD BULHOSEN RASHID, comparece ante mí, como albacea, designada por el de cujus y acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, asimismo acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifiesta que procederá a la formulación del inventario respectivo".

PROTESTO LO NECESARIO.

Huix., Méx., a 4 de septiembre de 1991.

A T E N T A M E N T E .

EL NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA.

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.—Rúbrica.

3585.—18 y 27 septiembre.